

BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CIUDADES PATRIMONIO Y NATURALEZA"

El **Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y SEO/BirdLife** convocan a profesionales y aficionados de la fotografía a participar en la primera edición de este concurso fotográfico en el que Patrimonio Cultural y Natural serán los protagonistas a través de las aves que habitan en las 15 Ciudades Patrimonio españolas y del valioso patrimonio histórico-artístico de estas localidades.

Fomentar, reconocer, difundir y premiar la creatividad y originalidad en el arte de fotografiar las aves en sus hábitats urbanos históricos es el objetivo del certamen, que espera servir de vehículo para mostrar la riqueza del Patrimonio Natural y Cultural de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y en especial la ornitológica, en relación con el patrimonio arquitectónico monumental.

Envía a redes@ciudadespatrimonio.org tu mejor foto, captando un momento especial, una escena original o llamativa en la que aparezcan AVES que habiten en los cascos históricos de alguna de nuestras 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Alcalá de Henares / Ávila / Baeza / Cáceres / Córdoba / Cuenca / Ibiza / Mérida / San Cristóbal de La Laguna / Santiago de Compostela / Segovia / Tarragona / Toledo / Úbeda), junto con una breve explicación sobre la misma: el lugar en que ha sido tomada, el nombre del ave y del lugar, la fecha, etc.

El Grupo de Ciudades Patrimonio y SEO/BirdLife evaluarán tanto la calidad y originalidad de las fotografías como el ave captada y el lugar en que ha sido tomada la imagen.

El concurso se registrará por las siguientes BASES:

Participantes

- Para poder participar en la promoción, los participantes deberán ser fans de www.facebook.com/grupocphe.
- Podrá participar en el concurso cualquier persona física mayor de 18 años, enviando un máximo de dos fotografías a la dirección redes@ciudadespatrimonio.org.
- Quedan excluidos del concurso los empleados del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y de SEO/BirdLife, y las personas que forman el jurado.
- Las fotografías deberán estar realizadas en una de las 15 Ciudades Patrimonio de la Humanidad (Alcalá de Henares / Ávila / Baeza / Cáceres / Córdoba / Cuenca / Ibiza / Mérida / San Cristóbal de La Laguna / Santiago de Compostela / Segovia / Tarragona / Toledo / Úbeda) y deberán incluir un comentario explicativo del

lugar donde se realizó la fotografía, que ave se ha fotografiado y por qué es especial para la persona que participa el lugar, la situación, o el ave que puede contemplarse en la imagen.

- La foto y comentarios irán acompañados del nombre completo y el DNI del participante.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premia das en otros concursos.
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.
- Si el jurado sospechara que ha habido prácticas poco éticas en la realización de la imagen presentada, ésta podrá quedar descalificada.
- No se admitirán fotos con marcas de agua.
- Para su exposición, la organización se reserva el derecho a reproducir las obras seleccionadas en el tamaño que considere oportuno, sin modificar el formato en que la fotografía fue concebida.
- Las imágenes podrán ser tratadas.
- Cada fotografía se subirá en formato jpg a 1024 píxeles por el lado más largo (tanto si corresponde con el alto como si se trata del ancho).
- El participante cede a GCPH el poder difundir la fotografía en medios de comunicación, Redes Sociales, Web, garantizando que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que se presente al concurso. El autor/a se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- Las imágenes irán publicándose en una galería de imágenes de nuestro grupo de Facebook, en: www.facebook.com/grupocphe con el correspondiente nombre y apellidos del autor.
- **Las fotografías podrán enviarse hasta el 15 de junio de 2014 incluido.**

Premios:

El autor de la más votada por el Jurado obtendrá como **Primer Premio** *dos noches de alojamiento con desayuno (habitación doble) en uno de los Paradores Nacionales de nuestras Ciudades Patrimonio.*

Además, los autores de las fotos que obtengan el **Segundo y Tercer Premio** recibirán el libro *Patrimonio Natural. Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España*, una obra en la que mediante un recorrido inédito, literario y visual, se busca dar a conocer y potenciar los valores naturales que hay más allá de los monumentos y del arte de las ciudades que integran el Grupo. Coordinado por el editor y escritor Henrique Alvarellós, el libro consta de 224 páginas, con cerca de 200 fotografías y la participación de 26 reconocidos escritores y fotógrafos, quienes traducen en palabras e imagen esta riqueza tan poco conocida y valorada de los espacios urbanos.

Los ganadores se darán a conocer a partir del 15 de junio de 2014 en las páginas web del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y de SEO/BirdLife y a través de las redes sociales de estas dos organizaciones:

<http://www.ciudadespatrimonio.org/presentaciondelgrupo/index.php>

<http://www.facebook.com/grupocphe>

<http://www.twitter.com/grupocphe>

https://twitter.com/SEO_BirdLife

<https://es-es.facebook.com/seobirdlife>

<http://www.seo.org>

- El premio incluye los gastos de alojamiento y desayuno en habitación doble, pero no incluye los gastos de desplazamiento hasta el Parador Nacional elegido. Fechas a convenir con Paradores Nacionales. Si la ciudad elegida es San Cristóbal de La Laguna o Tarragona, la estancia sería en los Paradores de Cañadas del Teide y Tortosa, respectivamente. En el caso de Baeza, el Parador será el del Úbeda. El Parador de Ibiza no está aún inaugurado, con lo que se excluye este destino de la promoción.
- El premio de la estancia en un Parador únicamente incluye el alojamiento y desayuno, excluyendo completamente cualquier otro tipo de gastos.
- Además, el premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.
- La estancia en los Paradores de las Ciudades Patrimonio de España está sujeta a disponibilidad, y podrán estar sujetos a cambio de horarios o días, por lo que la comunicación de fechas para realizar el viaje por parte del agraciado la realizará él mismo, directamente con Paradores. El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad no será el responsable de gestionar dicha estancia.
- Además, serán de aplicación las condiciones generales de Paradores de Turismo de España, S.A, proveedor del viaje: www.parador.es/.
- Una vez se haya contactado con el participante agraciado, éste deberá remitir un correo electrónico a la dirección de correo electrónico redes@ciudadespatrimonio.org en el cual deberá hacer constar fotocopia del DNI o pasaporte, nombre y apellidos del ganador y una dirección de correos donde se le enviará el bono de Paradores que podrá canjear el mismo, siempre y cuando no estén excluidas expresamente en las presentes bases y según disponibilidad de la compañía.
- AVISO: En caso de que el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España tenga conocimiento de que se ha contravenido alguno de estos supuestos, se procederá de forma automática a su retirada y a su destrucción, sin necesidad de realizar comunicación previa al remitente de la imagen.
- Igualmente, el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes,

quedando desierto el concurso en caso de que existiese imposibilidad de contactar con los agraciados.

- Los ganadores del concurso tendrán un máximo de 7 días naturales para responder al requerimiento de confirmación del premio en las condiciones previamente mencionadas. De no hacerlo en dicho plazo perderán su condición de ganadores del concurso, cediendo su puesto a la siguiente persona como posible agraciado.

Jurado

- El Jurado que otorgará los premios estará constituido por representantes del Grupo Ciudades patrimonio de la Humanidad de España y de SEO/BirdLife.

Condiciones de Uso

- Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabola misma.
- Asimismo, todos los participantes dan su consentimiento para que el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España pueda hacer uso de las imágenes que se presentan al concurso e incluir éstas en otras publicaciones o similares, respetando siempre los derechos de propiedad intelectual y citando expresamente el nombre del autor/a junto a la fotografía.
- Además, el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España ha adoptado niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.
- El participante garantiza que los datos personales facilitados al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España con motivo de la presente certamen son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.
- El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España queda expresamente autorizada por los concursantes a utilizar tales datos para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.

- Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España a través de la dirección de correo electrónico: redes@ciudadespatrimonio.org

Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.